

Desarrollo infantil, igualdad de género y postnatal

En los últimos días se ha desplegado una campaña del terror, alertando sobre el supuesto efecto negativo que tendría el proyecto de postnatal sobre las oportunidades laborales de la mujer. Utilizando información incompleta se nos quiere hacer creer que Chile estaría imprudentemente colocándose por delante del mundo desarrollado en esta materia. Esto es falso. En el mundo los permisos que se entregan después del nacimiento de un niño son varios y con nombres diferentes. Aunque es cierto que una vez aprobado el proyecto la mayoría de los países desarrollados tendrá un permiso "postnatal" inferior a Chile, la gran mayoría se mantendrá muy por encima de nuestro país si se considera también el permiso del padre y el permiso parental. Este último permiso, que en Chile no existe, se entrega en muchos países desarrollados como apoyo a la crianza y tiene extensiones de varios meses o incluso años. Para que las comparaciones entre países sean válidas lo que corresponde es mirar la suma de los tres permisos. Incluso, no son pocos los que permiten un período de ausencia sin pago, que en algunos casos supera los dos años. Contrariamente a lo que la campaña del terror nos quiere hacer creer, Chile está muy atrasado en materia de protección a la infancia respecto a los países con que queremos compararnos y seguirá estando a la retaguardia después de los cambios. Además, tampoco existe evidencia de que estos mayores permisos tengan un efecto negativo sobre el empleo femenino.



Un punto importante que nos diferencia es que muchos de esos países —especialmente los con mayores protecciones— tienen sindicatos fuertes con una importante representación femenina. El rol de estas líderes ha sido clave, no sólo en materia de conciliación familia y trabajo, sino para una mayor igualdad de género en general, otra área en la que a Chile le queda mucho por avanzar. Como mostró el informe de desarrollo humano 2010 del PNUD, uno de los problemas más importantes que enfrenta nuestro país es la relativa exclusión de mujeres de cargos de liderazgo y representación (incluyendo el mundo sindical). Esta hace que sea difícil incorporar la agenda de las mujeres en las decisiones de política. Las mujeres que gozan de menor representación son precisamente las de menores recursos. De algún modo, las mujeres de mayores ingresos han podido expresar sus legítimos temores respecto a la restricción adicional que podría representar para el desarrollo de sus carreras profesionales esta medida. El gobierno se está haciendo cargo, así, de la representación de las que no tienen voz.

Para potenciar su efecto positivo, la medida debe ser acompañada de más y mejor información sobre lo que padres y madres pueden hacer para el desarrollo infantil. La oferta informativa existente abunda en incoherencias, desde los que sugieren dejar a los recién nacidos llorar hasta que se agoten hasta quienes promueven el co-lecho y la libre demanda. Muy importante es aclarar la información respecto de los beneficios de la lactancia materna (que tampoco se agotan a los seis meses), ya que cerca de la mitad de las mujeres que no trabajan no amamantan durante ese lapso.

Se ha levantado el tema de las mujeres que trabajan sin contrato. En el Consejo de Infancia consideramos, sin llegar a acuerdo, la idea de entregar un subsidio equivalente al costo unitario de sala cuna a todas las madres o padres sin cobertura de postnatal. Este subsidio podría mantenerse hasta el año de vida, ya que ahorra al Estado los costos de la sala cuna y le permite concentrar sus esfuerzos en el rango de edad 3 a 5 años, el único tramo de edad en que se han documentado beneficios de una atención preescolar de buena calidad. El subsidio permite un mejor apego, que es fundamental para un buen desarrollo, y se puede focalizar en los hogares más pobres.

El proyecto del gobierno parece enfatizar la obligación de la mujer en lo que se refiere a la crianza. Si se quiere avanzar en la igualdad de oportunidades debe permitirse que el hombre pueda tomar una proporción del permiso mayor a la que hoy se propone. Hay razones para dejar la opción de transferir el permiso al padre a criterio de la mujer. Es también

importante crear conciencia respecto de la necesidad de un cambio de actitud masculina.

Dado que la evidencia favorable al permiso parental es para el primer año de vida y no se restringe a los seis meses, seguramente, con el crecimiento económico y la mayor disponibilidad de recursos públicos, se repondrá algún día la discusión de una nueva extensión. No debemos desaprovechar la oportunidad que nos dará la aprobación de este proyecto de ley para evaluar sus efectos sobre el niño/a, los padres y el empleo para tener más elementos para las discusiones futuras.

No hay espacio para especular por qué los empresarios chilenos, salvo honrosas excepciones, a diferencia de los europeos de las democracias maduras, hacen tan poco por la conciliación familia-trabajo o no valoran la experiencia de maternidad o paternidad, al punto de hacer muy difícil la reinserción laboral para las mujeres que interrumpen su participación laboral por períodos superiores a los actuales tres meses (y que explica por qué existe tanto uso de los permisos por enfermedad del hijo menor de un año).

El proyecto del gobierno parece enfatizar la obligación de la mujer en lo que se refiere a la crianza. Si se quiere avanzar en la igualdad de oportunidades debe permitirse que el hombre pueda tomar una proporción del permiso mayor a la que hoy se propone”.

21/03/2011